



IV EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “REALIDADES EN TRANSFORMACIÓN” JÓVENES: PROTAGONISTAS DEL CAMBIO

Desde el Movimiento por la Paz -MPDL- lanzamos la IV Edición del Concurso Internacional de Fotografía “Realidades en Transformación”. Este certamen que se inició en 2019 ha contribuido a visibilizar la importancia de la participación ciudadana, la movilización social y el protagonismo de colectivos y personas que a través de sus principios y acciones generan procesos de cambio y transforman realidades de injusticia y desigualdad en nuestras sociedades.

En esta cuarta edición, que se presenta bajo el subtítulo “Jóvenes: protagonistas del cambio”, queremos reflejar, a través de imágenes y relatos, el **papel de las y los jóvenes en los procesos de cambio social, en la defensa colectiva de derechos sociales y la sostenibilidad de la vida.**

Tradicionalmente, a la infancia y la juventud se les ha negado la posibilidad de generar propuestas en asuntos sociales y políticos, sin escucharse sus visiones críticas de la realidad y su participación en la toma de decisiones para la mejora de nuestro futuro común. No obstante, con impulso propio, han demostrado en todo el mundo querer participar de estos debates, a través de estrategias propias que ponen sobre la mesa los asuntos sociales sobre los que desean hablar: feminismos, antirracismo, defensa del medio ambiente, derechos LGTBQ+... entre otros. Sus opiniones y acciones están presentes en nuestro día a día, en los centros educativos, en las plazas, barrios, pueblos y ciudades... Ellas y ellos nos demandan una construcción inmediata del futuro que cuente con sus voces y su agencia, llamando a la responsabilidad colectiva en la consecución de estos cambios.

En el Año Europeo de la Juventud que se celebra durante 2022 se hace más que relevante reconocer estas acciones protagonizadas por la juventud en la construcción de sociedades más justas y diversas. Es por esto que, en esta edición, el Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación” pone el foco en las y los jóvenes.

PARTICIPANTES

Puede participar cualquier persona, desde cualquier lugar del mundo, sin límite de edad. Las niñas, niños y jóvenes que tengan menos de 18 años necesitarán el consentimiento de la madre, el padre o tutor/a legal para poder participar. (Ver apartado 2.4).



TEMÁTICA

La IV Edición de “Realidades en Transformación” espera recibir **fotografías que representen acciones de jóvenes, individuales o colectivas, que contribuyan al cambio social, la defensa de derechos sociales y la promoción de nuevos derechos.**

Las fotografías pueden reflejar todo aquello que la autora o autor desee visibilizar en torno a la incidencia política y participación social (organización, denuncia, sensibilización...) protagonizada por la juventud en los asuntos sociales que le interesan. La imagen deberá acompañarse de un pequeño relato donde explique por qué ha elegido esa fotografía y qué representa¹.

Para enfocar tu participación en el concurso puedes guiarte por las siguientes preguntas:

- ¿Qué jóvenes a tu alrededor crees que han contribuido al cambio en tu barrio, pueblo o ciudad? ¿De qué manera aportan a la defensa de los derechos de la juventud o, en un sentido más amplio, de derechos sociales que afectan al conjunto de la sociedad?
- ¿Qué formas de participación ciudadana dentro del movimiento juvenil (manifestaciones, asambleas, encuentros...) te inspiran y crees que contribuyen al impulso de cambios en la sociedad?
- ¿Qué tipo de actos de organización colectiva o apoyo mutuo en la defensa de la justicia social protagonizada por jóvenes te gustaría mostrar?
- ¿Qué tipo de acciones (a pequeña o gran escala) crees que contribuyen a que se tenga más en cuenta la voz de la juventud en la toma de decisiones políticas?
- Como persona joven, ¿qué te gustaría mostrar a la sociedad sobre tus acciones para construir un mundo mejor?

¹(En el formulario de la web podrás explicar mejor el motivo de tu fotografía.)



BASES DEL CONCURSO

APARTADO 1: FOTOGRAFÍAS

1.1 FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS: Las fotografías podrán ser realizadas con cualquier tipo de dispositivo fotográfico, cumpliendo las siguientes características:

- Se aceptan fotografías en **color o blanco y negro**
- Todas las obras deberán presentarse en formato JPG o PNG con una resolución mínima de **2160 x 1836 Mpx**
- Para poder subir las imágenes en el formulario web, éstas deberán tener un tamaño máximo de 10 MB

APARTADO 2: PARTICIPACIÓN

2.1 PLAZO: El plazo de presentación de las fotografías es **del 17 de mayo al 17 de junio**.

2.2 Nº DE FOTOGRAFÍAS: Cada participante podrá presentar un máximo de **2 fotografías**.

2.3 MODO DE ENVÍO: Las fotografías se presentarán a través del formulario web que puedes encontrar en la web <http://www.realidadesentransformacion.org/> . Estas deberán ir acompañadas de un breve texto explicativo, además de la siguiente información:

- a) Título de la obra
- b) Breve descripción de la misma (máximo 2.000 caracteres)
- c) País – Localidad (donde se ha obtenido la fotografía)
- d) Autoría: nombre y apellidos, domicilio-lugar de residencia, teléfono y correo electrónico.

En caso de que un/a participante presente 2 fotografías, deberá completar el formulario por cada una de ellas.

2.4 CESIÓN DE DERECHOS: para participar en el concurso será obligatorio marcar las casillas del formulario relativas a la cesión de derechos y que hacen referencia a los siguientes conceptos:

- a) Cesión de derechos por parte de la persona concursante, o representante legal, para el uso de sus datos personales y de las obras recibidas en el marco de esta IV Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación”. Esta cesión de derechos implica que la organización MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL- tendrá el derecho de reproducción, edición y exhibición de las fotografías, sin límite de tiempo



ni lugar, en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención al autor o autora.

- b) Cesión de derechos por parte de la/s persona/s que aparecen en las fotografías mediante Declaración Responsable del autor/a de la obra sobre los permisos y consentimiento obtenidos para hacer uso de la imagen de la/s persona/s que aparezcan en las fotografías. El/la autor/autora se responsabiliza ante cualquier incidencia legal y jurídica sobre su uso en la IV Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación”, eximiendo al Movimiento por la Paz -MPDL de cualquier responsabilidad.

En el caso de que en las fotografías aparezcan **niñas, niños y jóvenes menores de 18 años**, estas/os podrán aparecer de espaldas o desde una perspectiva que impida su reconocimiento. Si fueran reconocibles, el/la autor/a de la fotografía deberá indicar en el formulario que cuenta con el consentimiento de la madre/padre o tutor/a legal marcando la casilla correspondiente.

2.5 PARTICIPACIÓN DE MENORES: En caso de que los/las concursantes tengan edades inferiores a 18 años de edad o sean personas tuteladas por una persona o entidad, deberán indicarlo en el formulario de participación e incluir los datos de la misma.

Será requisito indispensable estar bajo la supervisión de padre/madre o tutor/a en todo el proceso de participación aquellas personas que tengan menos de 18 años.

2.6 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CARÁCTER INÉDITO Y ORIGINAL DE LAS FOTOGRAFÍAS: No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la persona participante del concurso.

2.7 ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD SOBRE DATOS PERSONALES: Toda persona participante deberá marcar la casilla relativa a la Política de Privacidad sobre Datos Personales donde se indica que:

“MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL), le informa que sus datos personales serán tratados para su participación en el IV Concurso de fotografía “Realidades en Transformación” incluida su difusión pública por parte de la entidad en la exposición que se celebre con motivo de la entrega de premios, así como cualquier formato y espacio que consideren oportunos para la promoción y visibilización de los ejemplos de apoyo mutuo, solidaridad y Derechos Humanos en cualquier parte del mundo. Los datos serán cedidos a terceros con su consentimiento y en la medida necesaria a proveedores o por obligación legal. Usted tiene derecho a retirar su consentimiento, acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre [protección de datos en nuestra web](#) o dirigiéndose directamente a nuestra organización. Disponemos de Delegado de Protección de Datos al que puede dirigirse mediante el correo electrónico dpo@mpdl.org para cualquier duda o consulta sobre privacidad consúltenos con los siguientes apartados:



Fecha:

Nombre y apellidos:

DNI:

Motivo:"

2.8 INCIDENCIAS: en caso de que tengas cualquier problema a la hora de presentar tu/s fotografía/s a través de la web, puedes escribirnos a la siguiente dirección: voluntariado@mpdl.org

APARTADO 3: SELECCIÓN DE LAS OBRAS Y JURADO

3.1 SELECCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras recibidas obtendrán una primera valoración por el *Departamento de Movilización Social y Comunicación del Movimiento por la Paz -MPDL-*, el cual determinará la adecuación a los criterios y bases del concurso. Posteriormente, las obras serán valoradas por un *jurado* compuesto por personal del Movimiento por la Paz -MPDL-, representantes de organizaciones y empresas colaboradoras en el concurso, y profesionales y aficionados/as con amplia trayectoria del ámbito de la fotografía. Este jurado realizará la elección de las 12 finalistas.

Las 12 fotografías finalistas serán publicadas en alguna de nuestras redes sociales y/o plataformas digitales del Movimiento por la Paz -MPDL con la finalidad de abrir un periodo de *votación popular* para la selección de la fotografía ganadora del concurso. La fotografía con mayor número de elemento de votación positiva (ej. "me gusta") en el momento del cierre de las votaciones será la ganadora de la IV edición de 'Realidades en transformación'.

Las 11 fotografías finalistas y la fotografía ganadora se harán públicas de la siguiente forma:

- Durante la **segunda quincena de julio de 2022**, se darán a conocer las 12 obras *finalistas del concurso*, tras la votación del jurado, y se abrirá el periodo de votación popular en alguna de nuestras redes sociales y/o plataformas digitales.
- El **1 de agosto** se publicará la fotografía ganadora de acuerdo con la votación popular en nuestras redes sociales. Las personas participantes cuyas obras hayan sido elegidas como finalistas y/o ganadoras, serán notificadas mediante correo electrónico o llamada telefónica, así como a través de nuestros canales de comunicación institucionales.

Las fotografías finalistas y la ganadora serán utilizadas para exposiciones, eventos o en aquellos materiales y espacios que el MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL- considere oportunos para la promoción y visibilidad de los ejemplos de participación social,



solidaridad y Derechos Humanos en cualquier parte del mundo, en línea con las causas sociales que defiende la ONG.

APARTADO 4: PREMIO

El/la autor/a de la fotografía ganadora, será invitado/a al evento de clausura de la XIV edición de nuestro Ciclo de Cine por la Paz, que se celebrará en el Círculo de Bellas Artes de Madrid en octubre de 2022. En caso de no encontrarse el/la autor/a de la fotografía ganadora en la Comunidad de Madrid, la invitación al encuentro se hará de manera virtual. En cualquier caso, en este acto se hará entrega de un premio de reconocimiento por su trabajo, tras la visualización de la película documental con la que cerraremos el Ciclo de Cine. El encuentro dará paso, a su vez, a la inauguración de la exposición de fotografía de la IV edición de 'Realidades en transformación', donde el público asistente podrá conocer las 12 fotografías finalistas.

Por otro lado, Movimiento por la Paz – MPDL impulsará la publicación puntual de esta fotografía ganadora por parte de una persona joven referente en Redes Sociales y obtendrá una suscripción online a la revista Tiempo de Paz durante 12 meses (<https://revistatiempodepaz.org/>)

De igual manera, toda persona finalista recibirá un certificado individualizado como finalista de la IV Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación” del Movimiento por la Paz -MPDL-

APARTADO 5: EXPOSICIÓN

Las 12 fotografías finalistas serán publicadas en la exposición virtual 'Realidades en transformación' en la web de la iniciativa <http://www.realidadesentransformacion.org/>

Durante el cuarto trimestre de 2022, serán organizadas, además, diversas exposiciones presenciales 'Realidades en transformación' en estaciones de Renfe de diferentes ciudades españolas a determinar.

APARTADO 6: ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESERVA DE DERECHOS

MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD -MPDL- se reserva el derecho de uso, reproducción, edición y exhibición de las obras recibidas en el marco de esta IV Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación”, sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención del nombre del autor/autora.

Movimiento por la Paz -MPDL- se reserva el derecho a no admitir las obras que, según el criterio del jurado, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas



por el concurso, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los principios de la entidad.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado y el Departamento de Movilización Social y Comunicación del Movimiento por la Paz -MPDL-.

APARTADO 7: NORMATIVA DE APLICACIÓN

La participación en el Concurso se regirá por las cláusulas contenidas en el mismo y, para lo no previsto, por la normativa española vigente que resulte de aplicación a la fecha de formalización de contrato.